



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 29 de *DICIEMBRE* del 2017.

Visto, el Expediente N° 17-INR-013018-001, que contiene la Nota Informativa N° 151-2017-DA/INR, sobre la propuesta de encargo de las Jefatura de Departamentos Asistenciales emitido con Nota Informativa N° 337-2017-DEIDRIFMOT/INR de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento y la Nota Informativa N° 437-2017-DEIDRIFMOT/INR de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;



### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico, entre otros, el Encargo de Funciones;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la citada Ley, concordante con las disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad Directiva dentro de la Entidad y se formaliza mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, con Resolución Directoral N° 021-2017-SA-DG-INR de fecha 28 de febrero de 2017 se encargó del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 las Jefaturas de los Departamentos que integran la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

Que, con Resolución Directoral N° 049-2017-SA-DG-INR de fecha 03 de abril del 2017 se encargó al M.C. Luis Humberto JUAREZ LENGUA las funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con documento del visto la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento propone a los profesionales que asumirán las Jefaturas de los Departamentos que integran su Dirección; por lo que resulta pertinente adoptar las acciones de personal necesarias mediante acto resolutorio a fin de asegurar la continuidad de las acciones inherentes al normal funcionamiento de dichos Departamentos;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** DAR TERMINO al encargo de funciones efectuada mediante Resolución Directoral N° 049-2017-SA-DG-INR, al M.C. Luis Humberto JUAREZ LENGUA, las funciones de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** ENCARGAR las Funciones de Jefe Departamento, a partir del 01 de enero del 2018 a los profesionales médicos que integran los Departamentos de la **Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento** del Instituto Nacional de Rehabilitación " Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón:

Departamento de Investigación, Docencia y Ayuda al Diagnóstico	M.C. Jorge Eduardo CASTRO APARICIO
Departamento de Investigación, Docencia y Ayuda al Tratamiento	M.C. Gloria Esperanza HIGGINSON BURGOS
Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Biomecánica	M.C. Hermelinda María IRIARTE VELIZ

**Artículo 3°.-** DISPONER al M.C. Luis Humberto Juárez Lengua que oficialice la entrega de cargo de acuerdo a normativa vigente.

**Artículo 4°.-** NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo 5°.-** La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

**Artículo 6°.-** ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MCCR/EJLV/sms

Distribución:

- ( ) Unidades Orgánicas del INR
- ( ) Responsable del Portal Web del INR
- ( ) Legajos
- ( ) Interesados

  
M.C. María del Carmen Rodríguez  
Directora General  
CMP N° 33754 RNE N° 17245  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
DRA. ADRIANA REBAZA FLORES AMISTAD PERÚ - JAPÓN